



**JUAN ALDAMA**  
 "RETOMANDO EL CAMINO"  
 2018-2021

**VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:  
**AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACION JESUS MEZA, BARRIO DE LA PILA**

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA



*[Handwritten Signature]*

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 Ayuntamiento 2018-2021  
 Municipio de Juan Aldama, Zac.

ARQ. VICTOR HUGO SARMIENTO

ARREDONDO  
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA



*[Handwritten Signature]*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Ayuntamiento 2018-2021  
 Municipio de Juan Aldama, Zac.

ING. JOSE SERRANO ALBA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LUGAR: JUAN ALDAMA ; JUAN ALDAMA, ZAC. FECHA: 15 de agosto de 2021

INFORMACION ADICIONAL:

000110

Depto. Desarrollo Económico y Social

**OPERADO**

JUAN ALDAMA, ZAC.

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente